

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, NOVIEMBRE 22 DE 2021

Al despacho del señor juez informándole que se practicó la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO DE 1ª. INSTANCIA-COSTAS-
A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN
CONTRA DE LA DEMANDADA-INVERSIONES DENTALES
DEL NORTE S.A. EN LA SUMA DE **\$3.447.275**

COSTAS: POR SECRETARIA NO SE CAUSARON -0-

**TOTAL COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA INVERSIONES
DENTALES DEL NORTE S.A: \$3.447.275**

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO No. 2015-00064-00.

DEMANDANTE: LUISA MARIA IBARRA HERNANDEZ

**DEMANDADO: INVERSIONES DENTALES DEL NORTE S.A. E INVERSIONES
DAMASALUD S.A.S.**

MONTERIA, NOVIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Atendiendo a que la liquidación de costas se encuentra ajustada a la ley, se aprobará la misma.

Ejecutoriado este proveído, se le dará el trámite correspondiente a la solicitud de ejecución de sentencia presentada por la parte ejecutante

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación de costas por estar ajustada a la ley.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído, imprimase el trámite correspondiente a la solicitud de ejecución de sentencia presentada por la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

DNC

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Montería - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 31e7271fab126c7fd687e93c9f1888bc239a1a582c4985f7d80296a2d93e4cde
Documento generado en 22/11/2021 02:22:21 PM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*